

prendida en las provincias de Cáceres y Badajoz, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección de la frontera portuguesa con el paralelo 39° 10' Norte, que corresponde al vértice número 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	Intersección con frontera portuguesa	39° 10' Norte
Vértice 2	3° 10' Oeste	39° 10' Norte
Vértice 3	3° 10' Oeste	39° 30' Norte
Vértice 4	2° 50' Oeste	39° 30' Norte
Vértice 5	2° 50' Oeste	39° 20' Norte
Vértice 6	2° 33' Oeste	39° 20' Norte
Vértice 7	2° 33' Oeste	39° 04' Norte
Vértice 8	Intersección con frontera portuguesa	39° 04' Norte

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general, José Sierra López.

10723 *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración que se citan.*

Con fechas 9, 16 y 23 de enero de 1978, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgados los siguientes permisos de exploración de la provincia de Lérida, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

- 3.942. «Lérida». Recursos. Sección C). 1.530. 4° 19' y 4° 35' E. 41° 22' y 41° 32' N.
 3.943. De Lérida y 3.912 bis de Barcelona. «Cervera». Recursos Sección C). 1.521. 4° 59' y 5° 12' E. 41° 35' y 41° 48' N.
 3.944. «Tarrega». Recursos. Sección C). 1.080. 4° 37' y 4° 52' E. 41° 28' y 41° 34' N.
 3.945. «Isona». Recursos. Sección C). 1.260. 4° 34' y 4° 48' E. 42° 00' y 42° 10' N.
 3.919. «Seo de Urgel». Recursos. Sección C). 504. 5° 3' y 5° 14' E. 42° 24' y 42° 18' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Director general, José Sierra López.

10724 *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración que se citan.*

Con fecha 23 de enero de 1978, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgados los siguientes permisos de exploración de la provincia de Cuenca, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

- 980 «Landete Este». Carbón. 378. 2° 24' y 2° 30' E. 39° 42' y 39° 49' N.
 996 «Villar de Cañas». Carbón. 1.260. 1° 04' y 1° 11' E. 36° 32' y 39° 52' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Director general, José Sierra López.

10725 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete por la que se hace pública la reducción de pertenencias del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que ha sido reducido el número de pertenencias, por renuncia del interesado, del siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.282; nombre, «María José»; mineral, plomo, cinc y cobre; hectáreas, 468; términos municipales, Riópar y otro.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno de las 2.162 pertenencias renunciadas, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Albacete, 23 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Emilio Trigueros.

10726 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que ha sido otorgada y titulada por el excelentísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 11.431; nombre, «Navajeros»; mineral, plomo; hectáreas, 156; término municipal, Helechos de los Montes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 30 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

10727 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 11.481. «Asunción». Hierro. 2.380. Garlitos y Capilla.
 11.490-B. «Fina 2, Fracción 2.ª». Wolframio y estaño. 1.775. Zalamea de la Serena y Esparragosa de la Serena.
 11.490-D. «Fina 2, Fracción 4.ª». Wolframio y estaño. 625. Cabeza del Buey.
 11.490-E. «Fina 2, Fracción 5.ª». Wolframio y estaño. 1.996. Cabeza del Buey, Monterrubio de la Serena y Benquerencia.
 11.568-A. «2.ª Ampliación a Fina 2-A, Fracción 1.ª». Plomo, cobre, zinc y plata. 10.670. Capilla, Garlitos y Risco.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 31 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

10728 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado o por falta de pago del cánón de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 9.224. «San Buenaventura». Cobre. 20. Villanueva del Fresno.
 10.459. «La Mantecona III». Estaño. 238. Alburquerque y San Vicente de Alcántara.
 11.091. «Nuestra Señora de la Granada». Baritina. 88. Llerena.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 4 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

10729 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con